



# **ESPACIO JOVEN FUENTES DE EBRO**

**Curso 2020-2021**

- Protocolo de actuación para prevenir la infección por COVID-19**
- Horario y Servicios**
- Aforo**
- Edad de los participantes**
- Anexo I. Ficha de inscripción**
- Anexo II. Declaración responsable**

Fuentes de Ebro, a 25 de septiembre de 2020



## PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA PREVENIR LA INFECCIÓN POR COVID-19 DURANTE LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN EN EL ESPACIO JOVEN DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTES DE EBRO

Nuestro protocolo se ha elaborado en base a las recomendaciones de la Dirección General de Salud Pública del Gobierno de Aragón para las actividades en Espacios Jóvenes.

### MEDIDAS PREVENTIVAS GENERALES:

1. **Mantenimiento de la distancia física** de 1,5 metros.
2. **Higiene de manos.** Puede realizarse con agua y jabón (prioritariamente), y también con soluciones hidroalcohólicas (en situaciones específicas, como el acceso al Espacio Joven). Repetir el lavado de manos con frecuencia, especialmente cuando se vaya a cambiar de actividad o espacio. Uso de papeleras de pedal.
3. **Higiene respiratoria.** Uso obligatorio de mascarilla sin válvula de exhalación.
4. **Limpieza y desinfección.** Evitar compartir objetos, juegos o materiales. Si ello no es posible, habrá que limpiar y desinfectar dichos objetos tras cada uso. Puede utilizarse agua con lejía y los desinfectantes autorizados. También se garantizará la limpieza y desinfección diaria de los espacios donde se realicen las actividades, aseos y zonas de paso. Ventilación frecuente del espacio, mínimo 10 minutos al inicio y al finalizar. Si es posible es recomendable que la actividad se realice con las ventanas abiertas.
5. **Listados monitores y participantes.** El responsable del Espacio Joven deberá tener diariamente un listado de usuarios con los siguientes datos: Nombre y apellidos, edad, teléfonos de contacto propio y de familiar (en menores de 18 años).
6. **Contacto:** Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca. Evitar el saludo físico y formar corrillos sin respetar la distancia de seguridad.
7. **Aforo:** 75% del aforo permitido si se puede garantizar la distancia física de 1,5 metros.



### **MEDIDAS PARA EL ACCESO AL ESPACIO JOVEN**

1. No se permitirá el acceso al Espacio Joven ni la participación en las actividades programadas a personas que tengan signos compatibles con el COVID-19 (fiebre, tos, sensación de falta de aire, dolor de garganta, infección respiratoria, pérdida de olfato o gusto, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o dolor de cabeza).
2. Control diario de temperatura a la entrada de usuarios.
3. Señalizar la entrada y salida al Espacio Joven.
4. En la misma puerta de acceso los usuarios deberán realizar higiene de manos obligatoria con un dispensador de solución hidroalcohólica.
5. Una vez en el interior del Espacio Joven, los usuarios serán recibidos por la monitora que velará por las medidas de distanciamiento interpersonal y uso de mascarilla.
6. No se permite entrar ni comida ni bebida del exterior.
7. No se recomienda la entrada de juegos, electrónica, libros, etc.

### **MEDIDAS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES**

1. Antes de comenzar la actividad se indicarán pautas higiénicas que eviten un posible contagio, al mismo tiempo que se realizará el repaso obligatorio de las normas de seguridad.
2. Se intentará que los objetos que se utilicen sean de carácter individual, evitando compartir materiales, si resulta imprescindible se desinfectarán después de su uso.
3. Respecto al material de manualidades, TIC, deportivo, administrativo, diariamente y al finalizar la jornada deberá garantizarse la limpieza y desinfección de los mismos, así como ser guardado en el espacio de referencia. Los materiales deberán ser fácilmente lavables. A ser posible, se evitarán objetos de tela que, en cualquier caso, deberán ser lavados tras su uso a 60-70º en lavadora (si el centro no puede garantizar el lavado, no pueden estar disponibles).
4. Se privilegiará la organización de actividades en el exterior.



5. Los espacios donde se realicen las actividades deberán posibilitar la ventilación natural.
6. Las actividades realizadas en el interior del centro se llevarán a cabo con apertura de ventanas y puerta siempre que sea posible.
7. Después de cada actividad se procederá a su ventilación, limpieza y desinfección posterior y previa a la utilización por otro grupo. Al finalizar la jornada se ventilarán todos los espacios. Se debe realizar ventilación de al menos 10 minutos al inicio de la actividad y al finalizar la misma.
8. Las puertas del Espacio Joven, así como las de acceso al baño, se mantendrán permanentemente abiertas durante la jornada, con el fin de minimizar las superficies de contacto (manecillas...) y garantizar su ventilación.
9. En las actividades que requieran inscripción previa las familias (en caso de menores de edad) o los participantes (en el caso de mayores de 18 años) deberán entregar firmada la ficha de inscripción (adjunta como Anexo I) y una declaración responsable (adjunta como Anexo II).

#### **10. Tipología de las actividades:**

- No se realizarán actividades que impliquen contacto físico permanente.
- Actividades como bailes, deporte individual (yoga, pilates, etc.) están permitidas siempre que se garantice la distancia física obligatoria entre los participantes.
- Quedan excluidas las actividades de cocina, porque no se puede garantizar que no se produzca contaminación.
- Manualidades y talleres se podrán realizar utilizando los materiales necesarios de forma individual. En el caso de tener que compartir alguna herramienta de trabajo, se procederá a su desinfección después de cada uso.

#### **RESPONSABLES DE LA ACTIVIDAD**

El monitor responsable de la actividad deberá estar actualizado en todo momento sobre las medidas preventivas vigentes:

1. Determinar e implantar medidas en caso de sospecha de síntomas o confirmación de casos.



2. Supervisar el cumplimiento de las recomendaciones y `pautas dictadas por las autoridades sanitarias en relación a las medidas especiales frente al COVID-19.
3. Asegurar suficiente suministro de los equipamientos higiénicos básicos en sus instalaciones (mascarillas, jabón, gel hidroalcohólico, papel desechable).
4. Priorizar la atención y gestión telefónica y telemática.

## **MEDIDAS PARA LA UTILIZACIÓN DE ESPACIOS Y SERVICIOS COMUNES**

### **1. Aseos**

- Se asignará un aseo exclusivo (con inodoro y lavabo) para Espacio Joven, siendo la ocupación máxima de 1 persona.
- Se deberá insistir en la limpieza y desinfección del mismo de manera periódica a lo largo de la jornada. Tirar de la cadena con la tapa cerrada.
- Deberán existir dispensadores de gel hidroalcohólico exteriores, que permitan higienizar las manos antes y después de acceder a los mismos. Siempre que se pueda se debe priorizar la higiene de manos con agua y jabón.
- Deberá garantizarse el suministro de jabón, toallas de secado desechables y supervisar su disponibilidad permanente en los aseos.
- Uso de papeleras con tapa y pedal.

### **2. Despachos y atención al público**

- Se dispondrá de mobiliario de manera que permita mantener la distancia de seguridad entre trabajadores.
- Ventilación frecuente.
- Para la correcta atención a usuarios, se señalará el suelo la posición que deben ocupar para favorecer la distancia con el monitor, si no fuera posible, se utilizarán otros medios de barrera como mamparas. Las mesas de atención al público se mantendrán despejadas de folletos y otros objetos como bolígrafos, folios, etc.



### 3. Fuentes, surtidores de agua, máquinas vending, etc:

- En las fuentes o surtidores de agua se usarán vasos desechables.
- Las máquinas de vending u otros dispositivos de uso común serán limpiados y desinfectados diariamente.

### 4. Con carácter general:

- a) En todos los accesos al espacio joven, ascensor y otros espacios comunes del Espacio Joven, se colocará gel hidroalcohólico.
- b) Las sillas o asientos se señalarán las que no puedan utilizarse para garantizar la distancia de seguridad entre ellos.
- c) No se ofrecerán folletos ni otro tipo de documentación en papel.
- d) Se recogerá el mobiliario y elementos decorativos innecesarios.
- e) La distribución de muebles se realizará de tal forma que se facilite el cumplimiento de las medidas higiénico sanitarias.
- f) En el acceso al Espacio Joven y en la sala se dispondrá cartelería que informe, de forma sencilla y clara, de las normas obligatorias de medidas higiénico sanitarias. En la sala se informará del aforo máximo de 75%, que queda establecido en 10 usuarios más el monitor con el fin de cumplir la distancia física obligatoria de 1,5 metros.
- g) Se retirarán o inhabilitarán los ordenadores de uso público disponibles.
- h) Al finalizar la jornada, se despejará el espacio de objetos y papeles para facilitar las tareas de limpieza, el monitor comunicará al personal de limpieza las zonas que requieren mayor intensidad por frecuencia de uso u otras circunstancias. El material utilizado para las actividades debe quedar al finalizar desinfectado y recogido.
- i) En los espacios de tamaño reducido (almacén, ascensor, aseos) se realizará un uso individual, indicando su limitación. Se restringe el uso del ascensor a casos necesarios.



### **MEDIDAS EN CASO DE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS**

- a) **En caso de sospecha de un participante menor de edad**, aislarle en una habitación, lavarle las manos, información al Técnico de Juventud, avisar por teléfono a la familia para su recogida inmediata para ser trasladado a su domicilio, con indicación de establecer contacto con su Centro de Salud y seguir las indicaciones.
- b) **En caso de sospecha de participante mayor de edad**, información al Técnico de Juventud e indicación de establecer contacto inmediato con su centro de Salud.
- c) **En caso sospecha de monitores u otros trabajadores**, traslado al domicilio para aislamiento y contacto inmediato con su Centro de Salud para seguir las indicaciones oportunas. Información al Técnico de Juventud para notificación a los responsables de la Entidad y notificación al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales oportuno.
- d) **En todos los casos**, mantener las ventanas abiertas y cierre inmediato de puertas de las estancias utilizadas por la persona sospechosa. Prohibición de acceso al mismo hasta el día siguiente, en el que el personal de limpieza realizará la limpieza y desinfección de las estancias y materiales utilizados. Informar al Centro de Salud de Fuentes de Ebro por parte del Técnico de Juventud, comunicación a la Concejala de Infancia del Ayuntamiento.



## HORARIO Y SERVICIOS

| <u>Día</u>       | <u>Horario</u>       | <u>Servicio</u>  |
|------------------|----------------------|--|
| <b>Lunes</b>     | <b>16.00 - 20.00</b> | Apoyo psicosocial: Tareas escolares, estudio, acceso a internet e impresora.               |
|                  | <b>20.00 - 20.30</b> | Limpieza y desinfección materiales y cierre salas estudio                                  |
| <b>Martes</b>    | <b>9.00 - 13.30</b>  | Reuniones de equipo, programación, organización de actividades, compra de materiales, etc. |
|                  | <b>16.00 - 20.00</b> | Apoyo psicosocial: Tareas escolares, estudio, acceso a internet a impresora.               |
|                  | <b>20.00 - 20.30</b> | Limpieza y desinfección materiales y cierre salas estudio                                  |
| <b>Miércoles</b> | <b>16.00 - 20.00</b> | Apoyo psicosocial: Tareas escolares, estudio a internet e impresora.                       |
|                  | <b>20.00 - 20.30</b> | Limpieza y desinfección materiales y cierre salas estudio                                  |
| <b>Jueves</b>    | <b>16.00 - 20.00</b> | Apoyo psicosocial: Tareas escolares, estudio, acceso a internet e impresora.               |
|                  | <b>20.00 - 20.30</b> | Limpieza y desinfección materiales y cierre salas estudio                                  |
| <b>Viernes</b>   | <b>16.00 - 20.30</b> | Actividades de tiempo libre y ocio saludable   |
|                  | <b>20.30 - 21.00</b> | Limpieza y desinfección materiales   |
| <b>Sábado</b>    | <b>16.00 - 20.30</b> | Actividades de tiempo libre y ocio saludable   |
|                  | <b>20.30 - 21.00</b> | Limpieza y desinfección materiales   |

**TOTAL: 32,5 horas.** De las cuáles **25 horas** son **abiertas al público**, **3 horas** son para **limpieza y desinfección de materiales** y **4,5 horas** son para **organización y reuniones de equipo**.





## AFORO

10 personas con 1 monitor

## EDAD DE LOS PARTICIPANTES

**-Apoyo psicosocial: tareas escolares y estudio (lunes a jueves).** A partir de 10 años (4º de Primaria).

**-Espacio Joven actividades de ocio saludable (viernes y sábado):** A partir de 12 años (6º de Primaria).

*María Victoria Villuendas Val*  
*Técnico de Infancia y Juventud*



## ANEXO I

### FICHA DE INSCRIPCIÓN ESPACIO JOVEN

**Actividad** \_\_\_\_\_

Nombre y Apellidos \_\_\_\_\_

Correo electrónico \_\_\_\_\_

Telf. móvil propio \_\_\_\_\_ Telf. Móvil familiar \_\_\_\_\_

Dirección \_\_\_\_\_

Código Postal \_\_\_\_\_ Fecha de Nacimiento \_\_\_\_\_

Donde estudias \_\_\_\_\_

Curso \_\_\_\_\_

Alergias: SI \_\_\_\_ NO \_\_\_\_ En caso afirmativo, indicar cuales \_\_\_\_\_

Información sanitaria a tener en cuenta /Tratamiento médico \_\_\_\_\_

#### Autorización toma de imágenes (menores de edad)

Nombre y Apellidos: (Padre, Madre, Tutor/a) \_\_\_\_\_

DNI. (Padre, Madre, Tutor/a) \_\_\_\_\_

Por la presente, hago constar que: (Marcar lo que corresponda)

Autorizo \_\_\_\_ No Autorizo \_\_\_\_ a la toma de imágenes y/o videos del menor

\_\_\_\_\_

|                           |  |
|---------------------------|--|
| FIRMA PARTICIPANTE        | (Sólo menores de edad) FIRMA PADRE / MADRE/<br>TUTOR LEGAL |
| LUGAR Y FECHA DE LA FIRMA |  |



## ANEXO II

### DECLARACIÓN RESPONSABLE

**Actividad** \_\_\_\_\_

|   |  |
|---|--|
| <i>(Sólo menores de edad)</i> Nombre y apellidos madre o tutora legal | <i>(Sólo menores de edad)</i> Nombre y apellidos padre o tutor legal |
| DNI   | DNI  |
| NOMBRE Y APELLIDOS PARTICIPANTE                                       |  |

**Me comprometo / Nos comprometemos a:**

- No acudir a las actividades organizadas por el Espacio Joven, en caso de tener síntomas compatibles con COVID 19, o haberlos tenido en los 14 días anteriores, o haber tenido contacto estrecho con algún positivo.
- Cumplir y seguir estrictamente las medidas preventivas que nos indiquen desde la Coordinación de las actividades.
- Autorizo a la Coordinación / monitor del Espacio Joven a activar el protocolo de seguridad de (participante) \_\_\_\_\_ en caso de que se evalúe que pueda tener síntomas compatibles con COVID 19.
- Responsabilizarnos de la actuación que a este respecto desarrollen los menores de edad a mi cargo.

**DECLARO / DECLARAMOS**

-Que **no me encuentro (mi hijo en caso de menores) en aislamiento domiciliario** por tener diagnóstico de COVID-19 o algún síntoma compatible con dicha enfermedad.

|                            |                           |
|----------------------------|---------------------------|
| FIRMA MADRE / TUTORA LEGAL | FIRMA PADRE / TUTOR LEGAL |
| LUGAR Y FECHA DE LA FIRMA  |                           |